

ACTA DE RESOLUCIÓN DE UN ASUNTO SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción del magistrado Felipe de la Mata Pizaña¹, un asunto sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el acuerdo plenario del juicio **SUP-JDC-248/2023**.

El magistrado presidente hizo suyo, para efectos de resolución, el proyecto del expediente de referencia, circulado por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, el cual sostiene lo siguiente:

SUP-JDC-248/2023 Acuerdo de Sala

PRIMERO. Esta Sala Superior es formalmente competente para conocer de la demanda.

SEGUNDO. Se reencauza el juicio ciudadano a Sala Regional Monterrey en los términos precisados en este acuerdo.

TERCERO. Se ordena remitir las constancias del juicio ciudadano a la Sala Regional, para que resuelva lo que en Derecho corresponda.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior², el proyecto fue votado de la siguiente manera:

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
José Luis Vargas Valdez	A favor	5 de julio	18:41
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	6 de julio	12:37
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	6 de julio	15:31
Indalfer Infante Gonzales	A favor	6 de julio	19:27
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	7 de julio	11:36
Janine M. Otálora Malassis	A favor	9 de julio	13:05

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

¹ Al encontrarse gozando de período vacacional.
² Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

A las trece horas con cinco minutos del nueve de julio de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre:Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma:13/07/2023 01:01:47 p. m.

Hash:✔AcvnqJuvT5m7IMxt672jNB4z9/A=

Secretario General de Acuerdos

Nombre:Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma:10/07/2023 12:19:16 p. m.

Hash:✔6sHcPL4ksdpXV+Ks8sXhQpAsbK8=